



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y MANTENIMIENTO INTEGRAL
SERVICIO DE INSTALACIONES

ACLARACIONES FCC

1. ¿Dispone el Ayuntamiento de Granada de una Auditoría Energética?

R:

- **No.**

2. El pliego de condiciones técnicas indica que no hay obligación de subrogar personal, pero en la página 69 y refiriéndose al artículo 22 del convenio vigente indica que durante cuatro años a partir del cambio de titularidad responderán de forma solidaria de las obligaciones laborales vencidas con anterioridad a la transmisión de la titularidad.

Por tanto si no hay subrogación, cualquier reclamación pasara a suponer una carga para la empresa adjudicataria. por tanto sería posible cuantificar las posibles indemnizaciones? y de no ser posible cuantificar el importe máximo que el adjudicatario tendría que asumir?

R:

- **No.**
- **No.**

3. En referencia Máxima de paginación establecida para cada prestación, en la caso de que se considerara necesario o conveniente complementar el documento escrito de la oferta mediante la inclusión de anexos de carácter técnico, ¿es posible hacerlo en la entrega en soporte digital sin que sea penalizada la misma?

R:

- **Las memorias a presentar tendrán la extensión MAXIMA reflejada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. No obstante, en las memorias se puede hacer referencia a Anexos, que vendrán como documentos independientes y que no formarán parte de las mismas, cuya información será complementaria y aclaratoria, pero no esencial.**
- **No será penalizada.**

4. En el resumen de los Centros de Mando en el pliego técnico hay 346 cuantificarlos y 343 en planos, ¿hay centros de mando no operativos?

R:

- **La diferencia corresponde a tres centros de mando recepcionados recientemente (2 del Ministerio de Fomento y 1 de la Junta de Andalucía), de los cuales en el momento de elaboración del Pliego estaban inventariados, pendiente de grafiar sus elementos en planos.**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y MANTENIMIENTO INTEGRAL
SERVICIO DE INSTALACIONES

5. En el mismo resumen se indica que hay Centros de mando que el Ayuntamiento abona y no son suyos: Alhambra 3, Junta de Andalucía 4 y Ministerio de Fomento 7. ¿Las luminarias adscritas a esos centros de mando están sujetas a sustitución?

R:

- **Si están sujetas a sustitución, previo acuerdo con las Administraciones que gestionan su mantenimiento.**

6. Respecto del alumbrado extraordinario, el pliego indica que en Navidad y corpus sólo se proporcionará el suministro, la adjudicataria no montara ni hará más que el suministro eléctrico. ¿Están recogidos en los consumos?

R:

- **Si.**

7. En la página 1.408 del pliego técnico en el resumen de actuaciones se presentan los siguientes cantidades:

· Total luminarias:	32.538
· Tecnología Led:	3.378
· Luminarias a sustituir:	29.160

De estas 29.160 luminarias a sustituir se establece :

· Sustitución luminaria a luminaria Led:	24.236
· Sustitución soporte más luminaria:	2.597

Según estas cantidades de las 29.160 luminarias a sustituir, quedan pendientes 2.327 sobre las que no se actúa.

- ¿Estas 2.327 luminarias no se modifican?
- ¿Hay alguna modificación más del inventario?

R:

- **Si se modifican las 2.327 luminarias. Se trata de un error material en la publicación del cuadro, al cual le falta una línea, que corresponde con las 2.327 luminarias.**
- **Las modificaciones del inventario están sujetas a lo dispuesto en el punto 1.3 del PPTP, así como aquellos puntos de luz de nueva implantación y aquellos que se han dado de baja, en el periodo comprendido desde la elaboración del PPTP hasta la adjudicación del contrato.**

2. En la página 60 del Pliego de Condiciones Técnicas se indica que se considerarán excesos de consumo de energía para la prestación P1 los debido a “Excesos de consumo por aumento del horario de uso respecto al horario previsto en este Pliego”, pero en el pliego no aparece el horario de encendido y apagado de las instalaciones, sólo los horarios de reducido en invierno y verano del anexo 22. Solicitamos el horario previsto en el pliego.

R:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y MANTENIMIENTO INTEGRAL
SERVICIO DE INSTALACIONES

- **El horario de funcionamiento de fuentes ha quedado fijado en la respuesta anterior.**
- **El horario encendido y apagado del alumbrado exterior queda establecido por el orto y ocaso solar.**

3. Con respecto al anexo 6, sería preciso aclarar con qué datos hay que rellenar dicha tabla, ya que vemos que las opciones son múltiples, a saber, se podrían utilizar los datos de consumo de energía que aparecen en los libros del anexo 5 del año 2013, así como las potencias contratadas que aparecen en el anexo 4, se podrían estimar, alternativamente, el consumo teórico de los elementos de inventario del anexo 3 en función del horario de funcionamiento, que aún no se ha publicado, y las curvas de reducido que aparecen en el anexo 22, alternativamente se podrían estimar los consumos teóricos de la instalación reformada tras los 18 primeros meses de contrato de la propuesta de cada licitador así como las potencias contratadas una vez que se actualicen éstas con la comercializadora elegida. En fin la duda es ¿con los datos de qué instante de tiempo hay que rellenar el anexo 6?

R:

- **Los precios a ofertar son los correspondientes a los términos de energía (€ / kWh) y potencia (€ / kW año) para cada una de las tarifas.**

4. En el anexo 5, aparecen datos de importe económico de las facturas de suministros del primer semestre de 2014, ¿van a publicar los del segundo semestre? ¿Van a publicar los consumos energéticos en kWh correspondientes a dichas facturas del primer semestre de 2014? ¿Y del segundo semestre de 2014?

R:

- **No.**
- **No.**
- **No.**

NOTA: Con motivo de las numerosas preguntas-aclaraciones planteadas por los diferentes licitadores, las respuestas en determinados casos son breves y concisas, no pudiendo trasladar toda la información que se desearía.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos que procedan.

Granada, lunes, 18 de mayo de 2015

Fdo.: Francisco Fuentes Chamorro
Jefe Servicio de Instalaciones